



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 22

Anuncio **387/2021**

miércoles, 3 de febrero de 2021

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Presidencia y Relaciones Institucionales

Secretaría General

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Presidencia y Relaciones Institucionales
Secretaría General
Badajoz
Anuncio 387/2021

Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2021, sobre modificación de la Ordenanza fiscal del OAR

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL OAR

El Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2021, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios del OAR.

De conformidad con lo establecido por el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de treinta días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, para la formulación de alegaciones y/o reclamaciones, estando el expediente a disposición en la Secretaría General de la Diputación Provincial.

De conformidad en el supuesto de no presentarse reclamaciones y/o alegaciones, se entenderá definitivamente aprobada la modificación de la Ordenanza fiscal, conforme a lo establecido en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Badajoz, 29 de enero de 2021.- El Secretario General, José María Cumbres Jiménez.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop